

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

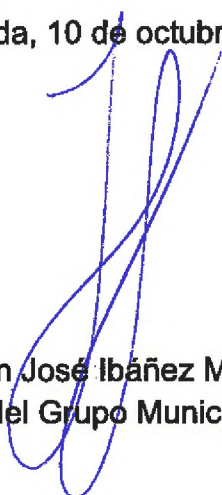
Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

¿Cuántos aparcamientos quedarán en la Cuesta de la Alhacaba una vez finalizadas las obras de reforma que se están llevando a cabo?

¿Qué finalidad pretende darles el equipo de Gobierno?

Granada, 10 de octubre de 2023



Juan José Ibáñez Martínez
Concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3648/2023

Destinatario/a: D. Juan José Ibáñez Martínez. Concejel del Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **en relación a aparcamientos en Cuesta de la Alhacaba**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por Dña. Enrique M. Catalina Carmona, Concejel Delegado de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **GS18Q0DQ22R602R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

18-10-2023 13:16:06

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
18 OCT 2023	
Nº ENTRADA	356
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALIA DELEGADA DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS**

Su Expte.3648/2023

En relación a su expediente arriba referenciado, con motivo de la petición de información solicitada por el corporativo D. Juan José Ibáñez Martínez, concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a aparcamiento en Cuesta de la Alhacaba, le informo:

Adjunto le remito, informe emitido por el Director Técnico de Obras, D. Agustín Belda Busca, a fin de que se le dé traslado al sr. Ibáñez Martínez.

Granada, 18 de octubre 2023

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS



P.A.
Edo. Enrique M. Catalina Carmona



Ayuntamiento de Granada
CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y LICENCIAS

Pregunta de D. Juan José Ibáñez Martínez del Grupo Municipal socialista sobre aparcamientos en Cuesta de Alhacaba.

En relación a su escrito presentado el 10 de octubre de 2023, le informo:

- El proyecto de Obras de remodelación de Cuesta de la Alhacaba contempla espacios para aparcamientos con una capacidad de 20-22 coches, dependiendo de tamaños. Se ha mantenido el espacio existente para este fin antes de la remodelación. En cuanto al destino de los mismos, es el Área de movilidad la que determina la reserva de aparcamientos para Carga y descarga, reservados para personas con movilidad reducida, etc)

En Granada, en la fecha abajo indicada,

Código seguro de verificación: ER9BQ3GQBER3D4R22RF6

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim#root>

Firmado por

BELDA BUSCA AGUSTIN MARIA

/DIRECTOR/A TECNICO/A DE OBRAS

17-10-2023 13:59:14

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1

